Expediente: **1331/16**
Carátula: **VENTURINO CARLOS RAUL C/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **05/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALAZAR, JOSE MARIANO-DEMANDADO
90000000000 - SALAZAR, PAMELA VERONICA-DEMANDADO
20117084311 - SALAZAR, OMAR DARIO-DEMANDADO
20117084311 - FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L., -DEMANDADO
20298784735 - OYANGUREN, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
27328537309 - VENTURINO, CARLOS RAUL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1331/16

H103054556491

JUICIO:VENTURINO CARLOS RAUL c/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 1331/16

PLANILLA FISCAL

Art. 44, Inc. 1° - Tasa proporcional de Justicia: - 2% monto de la demanda ($898.064): $ 17.961,28

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 63 x $100 = $ 6.300

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 258 x $50 = $ 12.900

Calculadas: $ 480

Total para el fisco: $ 37.641,28

Secretaría, San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.- Y presento a Despacho.-

DR. GUSTAVO A. GRUCCI

SECRETARIO

JUZGADO DEL TRABAJO - V NOMINACIÓN

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

De la planilla fiscal de autos, que asciende a la suma de $ 37.641,28 a cargo de la parte DEMANDADA, atento a la imposición de costas: Vista por el término de **CINCO DIAS**.-

Asimismo se hace saber a la parte demandada que, en caso de no abonar la planilla practicada en el plazo previamente señalado, se remitirán las presentes actuaciones a la Dirección General de Rentas de la Provincia para su debido cargo fiscal.- 1331/16 NEDB

DR. HORACIO REY

JUEZ SUBROGANTE

JUZGADO DEL TRABAJO - V NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.